

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.7536 M.N. (dieciocho pesos con siete mil quinientos treinta y seis diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 5 de julio de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5715 y 4.6700 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2016.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2016.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.00900
Argentina	Peso	0.06660
Australia	Dólar	0.74450
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49780
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.31240
Canadá	Dólar	0.77010
Chile	Peso	0.00151
China	Yuan Continental	0.15041
China*	Yuan Extracontinental	0.14970
Colombia	Peso (2)	0.34283
Corea del Sur	Won (2)	0.86821
Costa Rica	Colón	0.00182
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.14860
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.11260
El Salvador	Colón	0.11460
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01566
Fidji	Dólar	0.48280
Filipinas	Peso	0.02123
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.34210
Guatemala	Quetzal	0.13080
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04390
Hong Kong	Dólar	0.12889

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Hungría	Florín	0.00351
India	Rupia	0.01482
Indonesia	Rupia (2)	0.07590
Irak	Dinar	0.00084
Israel	Shekel	0.25882
Jamaica	Dólar	0.00790
Japón	Yen	0.00974
Kenia	Chelín	0.00990
Kuwait	Dinar	3.30980
Malasia	Ringgit	0.25040
Marruecos	Dirham	0.10180
Nicaragua	Córdoba	0.03490
Nigeria	Naira	0.00357
Noruega	Corona	0.11890
Nueva Zelanda	Dólar	0.71210
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.17910
Perú	Nuevo Sol	0.30408
Polonia	Zloty	0.25270
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04084
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.06767
Rep. Dominicana	Peso	0.02180
Rumania	Leu	0.24430
Singapur	Dólar	0.74060
Suecia	Corona	0.11763
Suiza	Franco	1.02680
Tailandia	Baht	0.02846
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03103
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15050
Turquía	Lira	0.34720
Ucrania	Hryvnia	0.04030
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.11150
Uruguay	Peso	0.03280
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.10010
Vietnam	Dong (2)	0.04484

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

Ciudad de México, a 30 de junio de 2016.- BANCO DE MEXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Fabiola Andrea Tinoco Hernández**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.